



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 21 de JULIO de 2023.-

DECRETO N° 1069.- /

Vistos:

a) Referencia Alcaldía N° 4006 de fecha 05.06.2023 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa en los hechos denunciados en Ord. N° 071 de fecha 02.03.2023 de Directora de Control Sra. Millisen Moraga Azocar relacionada a irregularidades en entrega de información solicitada por el Jefe del Depto. De Auditoría don DIEGO VEGA CID al Encargado de Movilización DEM en cuanto a documentación y estado del vehículo placa Patente NR5235 Tren Turístico, por cuanto se observo que en las actividades realizadas entre el 27 y 28.05.2023 Día de los Patrimonios se realizo recorrido por la zona típica de Lota en dicho vehículo el cual a la fecha de la auditoría realizada por la Dirección de Control con fecha 10.05.2023 no contaba con los documentos para su respectiva circulación.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa contra quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a don (a) **MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ**, C. I. N° [redacted], Profesional A Contrata, Grado 9° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/JAUS/amp.-

Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-